

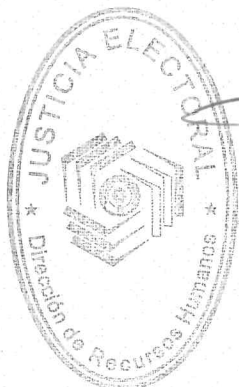


Dirección de Recursos Humanos

## **COMUNICADO**

SE COMUNICA AL PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DE LA JUSTICIA ELECTORAL QUIENES PRESTAN SERVICIOS EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO ELECTORAL DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ Y QUIINDY, DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, QUE POR RESOLUCION PRESIDENCIA N° 51/2020, SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES LABORALES EN LAS MENCIONADAS DEPENDENCIAS DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL 06 DE JUNIO 2020, POR RAZONES SANITARIAS.

ESTA MEDIDA OBEDECE A LA NECESIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LA CIUDADANIA EN GENERAL, POR LO QUE LAS MENCIONADAS OFICINAS DEBEN PERMANECER CERRADAS POR EL PLAZO MENCIONADO.



*Dr. Natalia K. Almirón*  
Directora de Recursos Humanos  
Justicia Electoral

**Asunción, 02 de junio de 2020**